



ACTA # 087 DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las once horas con cuarenta y cinco del día miércoles tres de febrero del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía: Sra. ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCIA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN, señores concejales Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA.- Sra. CALDERÓN RUGEL MARÍA CONSORGIA.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA, habiendo invitados especiales como el señor Mayor Holger Rivas, Director de la Escuela de Formación de Oficiales y tropas de la CTE, Sub. Oficial Pedro Salvatierra, Jefe de Instructores de la Esc. De Formación de la CTE, Lcdo. Mac Ramírez, Director Provincial de Tránsito, Abogado Roberto Ronquillo, Director Provincial del Consejo Electoral del Guayas (CNE), Señor Raúl Bueno Mosquera, Concejala Alterno, Tnlga. Flor Rodríguez Álvarez, Jefa Política del cantón, Subteniente Pablo Álvarez, representante de la Policía Nacional del cantón Daule, Abogada Gabriela Muñoz, Secretaria Coordinadora de AME Guayas, Padre Alejandro, Párroco (E), Ab. Mario Arévalo, representante de la Prefectura del Guayas, Ing. Eduardo Mejía, Jefe Cantonal del Registro Civil de Daule, Dr. Hugo Miño Sánchez, Director del Centro de Salud del cantón, Ing. Ernesto Martillo Guerrero, Coordinador Provincial del Proyecto Semilla – MAGAP, Ing. Freddy Guananga Ante, Director Distrital de Educación, Lcda. Mariel Bueno Nieto, Reina del Cantón, Srta. Leslie Armas, Reina de la Parroquia, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Conmemorativa convocada para el día de hoy.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA SRA. LCDA. PATRICIA AVILÉS DE RUGEL, CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTÓN Y PDTA. DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS 2016.
- 3.- LECTURA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN SANTA LUCIA Y ORDENANZA MUNICIPAL A CARGO DE LA PROF. IRLANDA COELLO ANCHUNDIA.
- 4.- ENTREGA DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDALLAS A PERSONALIDADES DEL CANTÓN.
- 5.- PALABRAS DEL SR. ING. MIGUEL A. SOLORZANO SÁNCHEZ, ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCIA.



6.- BRINDIS A CARGO DE LA VICEALCALDESA DEL CANTÓN, SEÑORA MIRELLA ANCHUNDIA BAJAÑA.

7.- HIMNO AL CANTÓN SANTA LUCÍA.

DESARROLLO

1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

Se dio inicio al primer punto del orden del día que corresponde al **Himno Nacional del Ecuador** coreado por todos los invitados presentes.

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA SRA. LCDA. PATRICIA AVILÉS DE RUGEL, CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTÓN Y PDTA. DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS 2016.

Señor Alcalde, Miguel Solórzano Sánchez, compañeros concejales, distinguidas Autoridades Civiles, Militares, Eclesiásticas, Estimados colegas de los diferentes medios de comunicación, queridos compañeras y compañeros, dirigentes de cada uno de los recintos y de la zona urbana de nuestro cantón, pilares fundamentales de todo este proceso, **MIL GRACIAS** por estar compartiendo esta fecha histórica para nuestro querido Santa Lucía, el mismo que es resultado de una lucha denodada de valerosos hombres y mujeres que arriesgaron hasta sus vidas por ver libre a este bello pedacito de Patria como yo le llamo, y cómo nó luchar, cómo nó amar a nuestra hermosa tierra, si tiene de todo, si fuimos bendecidos por DIOS al colocarnos justamente aquí, en una tierra productiva, que lo que se siembra, cosecha, y es que los grandes logros, como el que conmemoramos hoy, solo se alcanzan con esfuerzo, sacrificio y unión, ellos rompieron las cadenas que nos ataban y limitaban a otro territorio, y es que nosotros tenemos el compromiso de velar por el progreso y desarrollo de Santa Lucía, y debemos romper, así como ellos lo hicieron, todas las cadenas que nos puedan oprimir o atrasar ese anhelado proceso de cambio, y es que cada uno de quienes estamos aquí, somos artífices y garantes de nuevos días para Santa Lucía, que la historia nos juzgará según nuestro accionar, jamás olvidar que somos aves de paso y las nuevas generaciones esperan que dejemos un Santa Lucía digno, lleno de oportunidades, un futuro mejor para ellos, tal como se aplica en nuestro proceso revolucionario, un cambio de época para nuestro cantón, pero todo es exactamente eso, un proceso, en el que pueden haber errores que ustedes como mandantes, deben hacer hincapié en sus corrección, he aquí, servidores pero también seres humanos imperfectos con muchos errores, pero con el deseo ferviente de convertir a Santa Lucía en una hermosa ciudad, para que todos los siglos resuene su nombre con gran esplendor, gloria eterna a este pueblo pujante, gloria eterna a este pueblo inmortal, nos legaron Chonanas y Daulis el valor y la fuerza vital, y es por eso este pueblo



un emporio de progreso, de honor y de paz, **SEAN TODAS Y TODOS BIENVENIDOS, MUCHAS GRACIAS.**

3.- LECTURA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN SANTA LUCIA Y ORDENANZA MUNICIPAL A CARGO DE LA PROF. IRLANDA COELLO ANCHUNDIA.

Decreto de Cantonización.- Registro Oficial, número seiscientos diecisiete Quito, martes tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Plenario De Las Comisiones Legislativas Considerando.- Que la parroquia Santa Lucía perteneciente a la Jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, ha logrado un notable desarrollo en lo poblacional, cultural, urbanístico y económico. Que la indicada parroquia cuenta con suficiente personal, debidamente capacitado, que puede asumir las correspondientes funciones administrativas que la ley determina para la organización de los cantones. Que la parroquia Santa Lucía tiene la infraestructura adecuada para el funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización cantonal. Que es deber de la Función Legislativa atender las justas aspiraciones de las poblaciones como Santa Lucía, que buscan su desarrollo y progreso, mediante la obtención de una nueva jerarquía administrativa. Que el Honorable Consejo Provincial del Guayas ha emitido informe favorable a la cantonización de Santa Lucía y la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha presentado el respectivo informe legal; y, en uso de las facultades constitucionales, expide la siguiente. Ley De Creación Del Cantón Santa Lucía.- Art. 1.- Créase el Cantón Santa Lucía en la Provincia del Guayas. Su cabecera cantonal será Santa Lucía.- Art. 2.-La jurisdicción política administrativa comprenderá la parroquia Santa Lucía y Palestina Art. 3.- El Cantón de Santa Lucía tendrá los siguientes límites: Al Norte con el cantón Balzar. Al Sur el cantón Daule. Al Este el Río Pula. Al Oeste los cantones Pedro Carbo y Colimes. Art. 4.- Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número del 19 de Noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial #113, del 24 de Enero de 1980, asígnese al municipio de Santa Lucía un aporte anual de S/ 30'000.000,00 con aplicación al Fondo Nacional de Participación. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Por esta vez, para efecto de la elección de Presidente y de Concejales que deben integrar el Concejo Municipal de Santa Lucía, el Tribunal Supremo Electoral, hará uso de la facultad que le concede el Art. 149 de la Ley de Elecciones. Artículo final.- la presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dada, en Quito en Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis. Averroes Bucaram Zácida.- **Presidente Del Congreso Nacional.**- Enrique Drouet Sánchez.- **SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.**- Palacio Nacional, en Quito a dos de febrero de mil novecientos ochenta y seis.- **Promúlguese.- León Febres Cordero Ribadeneira.- Presidente Constitucional De La República.**- Con fecha de 17 de



noviembre de 1987, la Ilustre Municipalidad del cantón Santa Lucía, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 126, de la Ley de Régimen Municipal, expidió la ordenanza mediante la cual se determina la fecha de Aniversario de cantonización Art. 1. Determinase al 1 de Octubre de cada año, como la fecha de cantonización; y, al tres de Febrero de cada año, por ser la fecha de su publicación en el Registro Oficial, determinó con el número 617, del día martes tres de febrero de 1987 se lo recordará con una Sesión Solemne. Art. 2. La presente ordenanza entrará en vigencia una vez que sea aprobada legalmente, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Lucía, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1987. Sr. Gonzalo Zambrano Briones, Presidente del Concejo Municipal, Ab. Pablo Cruz Avilés, Secretario General.

4.- ENTREGA DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDALLAS A PERSONALIDADES DEL CANTÓN.

Se procedió a hacer la entrega de Placas de Reconocimientos y Medallas a las siguientes Personalidades del cantón Santa Lucía, en reconocimiento a sus méritos y aporte brindado para el engrandecimiento y desarrollo de Santa Lucía:

PLACAS:

- + Doctor Jorge Urquiza Rivadeneira.- (60 años como profesional y 90 de años de vida)
- + Coronel de E. M. C.: Wilman Guerra Ramírez.- **COMANDANTE DE LA 5B. I "GUAYAS"** – por la buena gestión y organización que se ha venido realizando con los Miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el Plan Operativo para la Seguridad Ciudadana de nuestro cantón.
- + Señor Darwin Palma Henríquez.- **DIRECTOR DE LA ORQUESTA "EL COMBO DE DARWIN"**.- por su aporte y colaboración brindada para el desarrollo del cantón Santa Lucía.

ENTREGA DE MEDALLAS A LOS SIGUIENTES JÓVENES QUE SE HAN DESTACADO EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CULTURALES:

- + **NIÑO RICHARD JASMANY CASTILLO OLMEDO-** (Disciplina DEPORTIVA DE TAEKWONDO)
- + **NIÑO HAROLD ISAAC ÁVALOS HURTADO-** (Disciplina DEPORTIVA DE BÉISBOL)
- + **Joven Washington Joel Magallanes Mindiolaza** – por haber sobresalido en sus estudios.



A LAS CAMPEONAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS SUB 13- DISCIPLINA DEPORTIVA BASQUET BALL.

- ✓ GÉNESIS SÁNCHEZ
- ✓ ARIANA PÚA
- ✓ DANIELA ANCHUNDIA
- ✓ KEYLA ANCHUNDIA
- ✓ NATHALY PEÑA
- ✓ ROSA MACIAS
- ✓ MARIA LOPEZ
- ✓ PAMELA LEON
- ✓ AYLIN SANCHEZ
- ✓ JESSALYN RUGEL

5.- PALABRAS DEL SR. ING. MIGUEL A. SOLORZANO SÁNCHEZ, ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCIA.

Señor Mayor Holger Rivas, Director de la Escuela de Formación de Oficiales y tropas de la CTE, Sub. Oficial Pedro Salvatierra, Jefe de Instructores de la Esc. De Formación de la CTE, Lcdo. Mac Ramírez, Director Provincial de Tránsito, Abogado Roberto Ronquillo, Director Provincial del Consejo Electoral del Guayas (CNE), Tnlga. Flor Rodríguez Álvarez, Jefa Política del cantón, Subteniente Pablo Álvarez, representante de la Policía Nacional del cantón Daule, Abogada Gabriela Muñóz, Secretaria Coordinadora de AME Guayas, Padre Alejandro Párroco (E), Ab. Mario Arévalo, representante de la Prefectura del Guayas, Ing. Eduardo Mejía, Jefe Cantonal del Registro Civil de Daule, Dr. Hugo Miño Sánchez, Director del Centro de Salud del cantón, Ing. Ernesto Martillo Guerrero, Coordinador Provincial del Proyecto Semilla – MAGAP, Ing. Freddy Guananga Ante, Director Distrital de Educación, Lcda. Mariel Bueno Nieto, querida Reina del Cantón, Srta. Leslie Armas, Reina de la Parroquia.

Por datos obtenidos, dicen que por muchos siglos atrás, lo que hoy es Santa Lucía era toda una montaña, pero en ella había una pequeña aldea, y los pobladores siempre venían a comprar leña, durante esta faena una vez escucharon una música de campanilla que provenía de los troncos de los árboles de matapalo, estos árboles estaban sembrados en lo que hoy se conoce como Las Lomas de Santa Lucía, los aldeanos intrigados por dicha música y temerosos no se acercaban, pero pudieron observar dentro de una oquedad una imagen de bulto de una virgen y todos decían que era la imagen de un santo, la voz se corrió y las Autoridades Eclesiásticas estudiaron el caso, optando por trasladar el matapalo a una capilla para venerar la imagen, allí se asentó lo que hoy es Santa Lucía y el nombre proviene de la imagen que se encontró, Santa Lucía, es cantón desde el 3 de Febrero de 1987. Antes parroquia rural del cantón Daule. Su tierra es fértil y aquí se dan gran variedad de productos especialmente arroz, su cabecera cantonal es Santa Lucía.

La cantonización de Santa Lucía, era una imperiosa necesidad ante el crecimiento urbanístico que había experimentado esta población en los últimos años, dado por el



esfuerzo mancomunado de sus hijos, Santa Lucía, fue aprobada en primera instancia por el Congreso Nacional el 23 de enero de 1986, pero hubo un impedimento por el Gobierno del Ing. León Febres Cordero Rivadeneira al haber sido presentada una afectación a sus límites, por ese entonces Municipalidad de Daule, luego de haber sido subsanado dicho problema hubo el ejecútese del Ejecutivo y siendo aprobado en 2da. Instancia por el Congreso Nacional y sus Diputados, un glorioso 3 de febrero del año 1987.

HIMNO DEL CANTÓN SANTA LUCIA

CORO

Radiante fulgura tu prístina fama
Gallardos tus hijos te colman de honor
¡Oh Santa Lucía que en todos los siglos
Resuene tu nombre con gran esplendor.

3 Estrofa

En cadencia estelar y armoniosa
Hombre y tierra se enlazan al par
Es el hombre Luciano que vence
Y es la tierra sumisa un altar
Con tu verde cintura arrocera
Y tu río de luna estival
Iluminas tu fe en el trabajo
Que hace digno y virtuoso el hogar

Con su venia conciudadanos Lucianos, permitidme considerar en esta 3ra. estrofa de nuestro Himno el significado siguiente: Denota la relación de nuestros agricultores con la madre naturaleza, es el agricultor Luciano que hoy se enlaza en armonía para hacerla producir en ese largo cinturón arrocero, hoy por hoy, da como resultado una mayor producción y rendimiento, como decía un ex - concejal y amigo de todos los Lucianos Sr. José Luis Sáenz de Viteri, que en paz descansa, mientras el agricultor este bien, el país está bien, mientras el agricultor esté mal, el país está mal, el bienestar y progreso es el objetivo de esta administración, la cual, con su confianza estoy dirigiendo, esto se ve reflejado en la gran recaudación que hemos tenido en comparación a administraciones pasadas y que lo podemos visualizar en las siguientes diapositivas de los diferentes departamentos del GAD Municipal: JUNTA DE DERECHO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, PLANIFICACION, AVALUOS Y CATASTRO, SISTEMA.

6.- BRINDIS A CARGO DE LA SEÑORITA ECONOMISTA, BRENDA VULGARÍN CEPEDA, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCIA.-

Buenas tardes, señor Alcalde del cantón Santa Lucía, Ing, Miguel Solórzano Sánchez, queridos compañeros concejales, Señor Raúl Bueno, Sra. María Calderón, Lcda. Patricia Avilés, querida Reina de nuestro cantón, padre Alejandro, a cada uno de los invitados de la Mesa Directiva, queridos compañeras, compañeros de los diferentes recintos y otros cantones, tengan todos ustedes, muy buenas tardes, para mí es un honor y una alegría, el



poder estar aquí presentes, el poder hacer este brindis en honor a los veintinueve años de cantonización de nuestro querido cantón Santa Lucía, hace más de veintinueve años hombres y mujeres se unieron con un solo objetivo, hacer cantón a nuestro querido Santa Lucía, mediante el Decreto Ejecutivo como lo decía nuestro Alcalde, nosotros queridos hermanos Lucianos, tenemos en nuestras manos poder seguir con este desarrollo de Santa Lucía, decimos que cada problema debemos transformarlo en una austeridad, está en nuestras manos este cantón Santa Lucía, aquí adelante está un grupo de hombres y mujeres al lado de nuestro Alcalde, pero Santa Lucía, no se puede desarrollar si cada uno de nosotros también no ponemos nuestro granito de arena, que Dios no dé esa fortaleza para seguir trabajando en unión por Santa Lucía, como veía en el video en donde la fe y el amor debemos poner cada uno de nosotros, gracias a cada uno por vuestra presencia, en nombre de nuestra Vicealcaldesa, señora Mirella Anchundia, Concejal Xavier Avilés Córdova, y el concejal Manuel Basurto, un equipo de trabajo, junto a todos ustedes aquí con esta administración que la conformamos, siempre nosotros pedimos que no nos dejen en este trabajo solos, si nosotros nos unimos en cada uno de los diferentes recintos, también quiero agradecer la presencia del señor Freddy Cadme, de la Clínica Fortaleza de Vida, gracias por su presencia, en donde ustedes podrán compartir unos hermosos trabajos de estos jóvenes no solo de los recintos, sino también de aquí de Santa Lucía, que se están rehabilitando, es lo que nosotros también esperamos trabajar y como lo presentó el Alcalde, no solo se están haciendo obras físicas, sino también estamos trabajando en la parte humana que es lo más importante, de qué nos va a servir hacer grandes obras, muros de gaviones, parques, si nuestros jóvenes y nuestros niños no lo pueden compartir, gracias por estar aquí, vamos a presentar un proyecto junto al Alcalde de nuestro cantón, junto a los compañeros concejales, porque siempre decimos que nosotros vamos muchos más allá de eso, no solamente podemos trabajar en educación y en salubridad, sino presentar proyectos que vayan en beneficio de nuestra comunidad, no solo obras físicas, sino obra humanas, el aporte también es de cada uno de nosotros, también desde el año pasado se tuvo la iniciativa de los reconocimientos hay que darlos en vida, este reconocimiento por los veintinueve años de cantonización, no solo va para quienes recibieron una placa, sino para cada uno de ustedes que día a día, hacen que Santa Lucía, vaya al desarrollo, alcemos nuestras copas, queridos Lucianos y Lucianas y que **DIOS** no dé fortaleza a todos para seguir adelante con el desarrollo de nuestro querido Santa Lucía, **SALUD**.

8.- HIMNO AL CANTÓN SANTA LUCÍA.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Conmemorativa del día miércoles tres de febrero del año dos mil dieciséis.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Administración 2014 - 2019

Sirviendo con Amor y Equidad

Concejo Cantonal



Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL